



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 30 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 6.954

VISTOS:

- 1).- La presentación por escrito de fecha 30 de Septiembre de 2015 de doña María Jeannette Mora López, Presidenta Asociación Gremial de Asistentes de la Educación-Paradocentes Parral.-
- 2).- Decreto Alcaldicio N°1.305 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que nombra como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.-
- 3).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1).- **Que**, mediante una presentación por escrito de fecha 30 de Septiembre de 2015 que hizo doña María Jeannette Mora López, Presidenta Asociación Gremial de Asistentes de la Educación-Paradocentes de Parral a la señora Alcaldesa de esta comuna.-
- 2).- **Que**, la Directiva del Gremio de Asistentes de la Educación Paradocentes, informa y solicita a la señora Alcaldesa una solución al problema que los aqueja en lo relativo al descuento unilateral de sus sueldos, sin el conocimiento y el consentimiento de los trabajadores.-

DECRETO:

- 1.-**INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en la presentación escrita de fecha 16 de Septiembre de 2015, realizada por doña María Jeannette Mora López, Presidenta Asociación Gremial de Asistentes de la Educación-Paradocentes de Parral.-
- 2.-**DESÍGNESE**, investigador a don **Emilio Cisternas Hernández**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 7° E.M.S., Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.-**SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Fiscal designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ES/BOGADO
DISTRIBUCIÓN JURIDICO
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídico
4.- Carpeta Investigativa